

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

D. Manuel Troitiño Pelaz.

**ACTA Nº 270**

**CONCEJALES.**

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

**VOCALES VECINOS:**

Dª. Mª Jesús Aragonés Martínez (PP).  
D. Jesús Candela Hernando (PP).  
D. Marcos Crespo Hualda (PP).  
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).  
D. Miguel Garzón Andrés (PP).  
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).  
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP).  
Dª. Cristina Montejo García (PP).  
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).  
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).  
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).  
D. Alfredo Tapia Grande (PP).  
Dª. Antonia Torres López (PP).  
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).  
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).  
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).  
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).  
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).  
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).  
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).  
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).  
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).

**SECRETARIO:**

D. Fernando Rodríguez Duque.

**GERENTE**

D. Álvaro López Manglano

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 20 de septiembre de 2012, a las catorce horas y cinco minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y cinco minutos.

**1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2012.**

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de julio de 2012.

**2º.- Proposición, nº 2012/0889938, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a campaña extraordinaria de inspección y mejora de la calidad por parte de la EMVS y del IVIMA.**

Proposición del tenor literal siguiente:

“Instar a través del área u organismo municipal competente la puesta en marcha de una campaña extraordinaria de inspección y mejora de la calidad por parte de la EMVS y del IVIMA que verifique el estado de todas las promociones de la zona, evaluando las necesidades de reparación y posibles actuaciones a abordar.”

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que desde su Grupo llevan tiempo denunciando los problemas y las deficiencias que se están produciendo en las construcciones tanto del IVIMA como de la EMVS en el Ensanche de Vallecas. Han presentado iniciativas en ese sentido tanto en esta legislatura como en anteriores. Indica que hablan de problemas que van desde materiales que faltan o que se caen hasta la presencia de carcoma o la falta de calefacción en algunas viviendas que se volverá a repetir con la llegada del invierno. Por parte de la Asociación de Vecinos del Ensanche se ha vuelto a denunciar esta situación y se está pidiendo que la Junta Municipal y los organismos competentes tomen medidas al respecto y comiencen a dar soluciones. Hay algunas promociones, como puede ser la del Embalse del Vellón, que están sufriendo estos problemas pero es una situación extensiva a otras promociones. Entiende que la Junta Municipal tiene que tener un carácter proactivo y no solo esperar a que sean los vecinos quienes vengán a denunciar la situación sino que la Junta municipal debe ser un testigo y un actor clave a la hora de buscar y dar respuesta a estos problemas. Por todo ello, solicitan, en primer lugar, que la Junta Municipal se ponga en contacto con las asociaciones de vecinos del barrio y que no sean ellos los que tengan que venir cuando la Junta ya es conocedora de esta situación y, en segundo lugar, que se lleve a cabo una campaña en la que se trate de detectar, se intente identificar, y se de respuesta a estas deficiencias que llevan tanto tiempo denunciando.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que desde el año 2003 la EMVS ha construido más de trece mil ochocientas viviendas y el IVIMA más de dos mil, lo que supone un total de viviendas que supera las quince mil ochocientas. Indica que en este momento no

existe una necesidad generalizada de intervención en las viviendas construidas desde el año 2003. Las promociones que se han construido cuentan con extraordinarios estándares de calidad y han incorporado criterios de eficiencia energética y nuevos procesos constructivos, y así se ha reconocido con premios tanto a nivel nacional como internacional. Al mismo tiempo, existe un servicio de atención y reclamaciones en la Dirección de Patrimonio de la EMVS que se encarga de la tramitación ante la dirección facultativa y el constructor para proceder a la reparación de aquellas deficiencias que previamente se hayan denunciado. Indica que en los casos que no se han hecho efectivas las reparaciones la EMVS se encarga de las mismas y luego procede a la reclamación a través del cargo a los responsables, es decir, tanto al constructor como al promotor. En el caso del IVIMA tiene establecido un protocolo para el control y seguimiento de las posibles incidencias así como la detección de problemas con visitas periódicas. Indica que el IVIMA y la EMVS están de una manera u otra detrás de la problemática que pudiera existir en las viviendas. Por último, manifiesta que el IVIMA responde de forma solidaria como promotor de todas las viviendas.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que como siempre nos encontramos con problemas en el Ensanche de Vallecas. Problemas que se vienen denunciando desde hace mucho tiempo y a los que no terminan de dar una vuelta de tuerca por parte de la Junta Municipal poniéndose al frente de lo que demandan los vecinos. Indica que el 14 de febrero de este año su Grupo presentó una proposición, el Sr. Candela dijo que constructiva, en relación con la creación de un grupo de trabajo para evitar que los vecinos no sepan donde dirigirse con estos problemas. Indica que los diarios de la zona dan las noticias porque la Asociación de Vecinos del PAU es quien denuncia en los medios de comunicación estos hechos. Manifiesta que durante todo el verano han recibido quejas de los vecinos relacionadas con la calidad de la construcción, pero también por ocupaciones ilegales de viviendas, impago por parte de empresas públicas de las correspondientes cuotas de comunidad; cosas que no dejan de sorprenderle. En cuanto a la EMVS se ha determinado que hay cosas que le competen y otras que no y cree que, efectivamente, puede que eso sea así. Indica que en las noticias de prensa una fuente de la EMVS manifiesta que solo atienden desperfectos tras la correspondiente denuncia y en cuanto a convivencia y seguridad se deben dirigir a otras instancias pero no dice cuáles. Manifiesta que sería bueno que todos estos problemas se canalizaran a través de la Junta de Distrito porque tiene la competencia de atender a los ciudadanos y a los vecinos del Distrito. Cree que se debería retomar la proposición de su Grupo y crear un grupo de trabajo para ver la posibilidad de solucionar todos estos problemas. Manifiesta su acuerdo con el Grupo Municipal Socialista por lo que votarán a favor de esta proposición.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que una vez más vuelve a quedar en evidencia la labor y la gestión que la EMVS realiza en todas las promociones de vivienda que el Partido Popular, durante estas dos últimas legislaturas, lleva vendiendo en nuestro Distrito. Indica que al Partido Popular no le interesa el resultado posterior y lo único que vende es el número de promociones pero no cómo están posteriormente. Manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta

proposición porque entienden bueno cualquier método que agilice y beneficie a los vecinos y vecinas en el conocimiento de sus derechos porque cada vez se les deriva dependiendo que corresponda a uno u otro organismo. El caos en la EMVS es evidente. Indica que todos los grupos tienen representante en la EMVS y hay que hacer un esfuerzo para que todos estos desperfectos e incidencias negativas que se están produciendo sean corregidos. Indica que hay un dato evidente y es que en los últimos años en cada una de las promociones que se han ido realizando ha habido empresas con suspensión de pagos y eso tiene un efecto en los propietarios porque, si esa empresa que ha sido constructora o promotora se ha declarado en suspensión de pagos, difícilmente va a poder asumir los desperfectos que tienen las viviendas. El Ayuntamiento de Madrid tiene que asumir esa responsabilidad. Manifiesta que no puede ser el abandono y el peregrinaje de vecinos y vecinas que no saben donde dirigirse para que se resuelvan sus problemas. Recuerda problemas graves que se han traído con anterioridad a este Pleno como el que hubo en una de las promociones del Bulevar de la Naturaleza, con múltiples dificultades en las tomas de gas y agua caliente durante el invierno. Indica que estos no son temas menores ni baladíes para que se les de la única respuesta de que todas las iniciativas y desperfectos que son denunciados lleguen a buen término. Habrá que hacer un esfuerzo superior y establecer cuantas medidas sean necesarias para que todos asuman las responsabilidades que correspondan. Indica que el Ayuntamiento establece unas reglas de juego y los usuarios y vecinos las cumplen, por lo que el Ayuntamiento también debe cumplirlas porque si no el juego no puede continuar en igualdad de condiciones. Indica que el Ayuntamiento debe ser el ejemplo de esa responsabilidad con las empresas y con quienes son los propietarios. Manifiesta que su Grupo va a apoyar la iniciativa del Grupo Municipal Socialista. Solicita un esfuerzo superior para que los representantes de la empresa asuman la responsabilidad y se trabaje porque todos estos errores se corrijan.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no le sorprende la respuesta del Partido Popular. Ven que después del verano tampoco han venido con un espíritu muy constructivo. En primer lugar, le gustaría apuntar al señor Crespo que es distinto unos premios que se dan por unas características estéticas a las calidades de esos materiales que seguramente en el momento en que se entrega la construcción no dan problemas pero a los pocos meses o años dan problemas serios que inciden en el día a día de los vecinos. También manifestaba el señor Crespo que estaban detrás de esta problemática pero cree que están delante de ella porque el IVIMA y la EMVS son causantes de una gran parte de estos problemas. Algunos desperfectos vienen por impagos de estas entidades que impiden que las comunidades cuenten con unos fondos que les permitan afrontar el mantenimiento y el arreglo de desperfectos que se están produciendo por estos materiales malos. Indica que se vuelven a encontrar con que el Partido Popular vende a bombo y platillo la entrega de llaves y aprovechan para traer a la Alcaldesa y a la Presidenta. Se trata de vecinos que estaban iniciando un nuevo proyecto de vida y estaban muy contentos. Indica que le gustaría que pasados unos años desde la entrega de llaves se volviera a repetir esta situación para ver si realmente los vecinos siguen manteniendo las expectativas que les han generado y que el Grupo del Partido Popular demuestra que son incapaces de hacerlo. Indica que somos la administración más cercana, a la que entienden que tienen que recurrir los vecinos. Los grupos municipales de la oposición trayendo aquí este problema lo están haciendo en primera persona pero

no encuentran esa primera persona por parte de los responsables políticos de la Junta municipal que, siendo conocedores de esa situación de abandono que están viviendo estas familias, vuelven a hacer oídos sordos y echan balones fuera y dicen que todo está bien. Manifiesta que si esos problemas no existieran la Asociación de Vecinos no tendría por qué denunciarlos. Denuncian su día a día y lo que aquí encuentran es abandono por parte del Partido Popular. Indica que no solo tienen que estar esperando a dar una respuesta positiva a esos vecinos sino que tienen que ser proactivos en la búsqueda de canales de encuentro con los vecinos para evitar que algo de lo que son responsables en primera persona siga llevando a una situación tan lamentable y que parece va a seguir siéndolo. Esos desperfectos por las malas calidades no se van a arreglar solos, van a seguir deteriorándose, y van a encontrarse con problemas cada vez más graves. Entiende que el Grupo Socialista tiene que dar traslado en primera persona de la denuncia de estos vecinos pero asegura que, también en primera persona, trasladarán a los vecinos que, por parte del Partido Popular y los responsables de esta Junta Municipal, sus denuncias han caído en saco roto.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que las denuncias no han caído nunca en saco roto puesto que se canalizan todas las reclamaciones. Indica que han comenzado la propuesta hablando sobre deficiencias constructivas en numerosas promociones públicas de viviendas del Ensanche de Vallecas y han derivado en problemas de convivencia pero le gustaría centrarse en el tema constructivo. En ese sentido, y al margen de que este punto se trató a instancia del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Pleno de catorce de febrero, indica que las reclamaciones se canalizan, hay un seguimiento periódico de la problemática, y se sigue el cauce adecuado para que pueda resolverse de la mejor manera posible. Manifiesta que el Grupo Municipal Socialista incide en desperfectos cuando inicialmente estaban hablando de deficiencias constructivas, cree que existe un ligero matiz entre lo que es un desperfecto y una deficiencias constructivas. La deficiencia constructiva se ataja vía contrato y seguro con el promotor y constructor y se corrige. Indica que todas las deficiencias constructivas están atendidas. En aquellos casos que no se resuelven por parte del constructor y del promotor, como puede ser el caso de la problemática que están teniendo en estos tiempos de quiebras de empresas por dificultades económicas, la EMVS, como promotora, se hace subsidiaria de las reclamaciones y procede a la reparación de las mismas e intenta resarcirlas a base del promotor y del constructor. En este sentido, manifiesta que la Junta Municipal está preocupada por este tema, está pendiente, hace un seguimiento y las reclamaciones están canalizadas, otra cosa es que se puedan resolver todas de forma más satisfactoria.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a campaña extraordinaria de inspección y mejora de la calidad por parte de la EMVS y del IVIMA.

**3º.- Proposición, nº 2012/0889958, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a problemas de convivencia vecinal en promociones del IVIMA y EMVS.**

Proposición del tenor literal siguiente:

“Que a través del área u organismo municipal correspondiente del Ayuntamiento de Madrid se inste al IVIMA y a la propia EMVS para que se adopten las medidas oportunas que de una forma integral aborden la problemática específica, aportando soluciones efectivas, eficaces con la participación de los representantes de los vecinos y vecinas de nuestro barrio centradas en la mejora de la convivencia y la mediación social.”

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo presenta hoy dos iniciativas respecto del Ensanche de Vallecas. Cree que es un lugar fundamental para el desarrollo del Distrito y para su imagen y no agota, ni empequeñece, la historia de lo que tradicionalmente se venía conociendo como Pueblo de Vallecas, UVA de Vallecas o Santa Eugenia, pero hoy es un exponente de este Distrito. Es un modelo de urbanismo que está en cuestión porque esos grandes desarrollos urbanísticos están teniendo gravosos costes de mantenimiento para las corporaciones locales. Indica que existe un procedimiento de reforma del Plan General de Ordenación Urbana y esas y otras contradicciones se verán en este proceso. No obstante, el Ensanche de Vallecas es imagen de modernidad y también imagen vallecana y no solo porque albergue la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano, aprovecha este momento para saludar a D. Francisco Peco que les acompaña esta tarde, sino porque el Ecobulevar u otros lugares del Ensanche deberían ofrecer una tranquilidad y calidad de vida a los vecinos de Villa de Vallecas que a día de hoy no está garantizada. Manifiesta que no está garantizada solo respecto de las calidades de esas promociones tan importantes de vivienda pública que el Partido Popular cargó en la cuenta del Plan especial de Inversiones del Distrito, cuando el beneficio de esas promociones va más allá del distrito de Villa de Vallecas a ciudadanos de la ciudad de Madrid y de la Comunidad de Madrid, creando una argucia para engrosar el volumen de inversión en este Distrito. Esa aportación y garantía de calidad de vida está hoy en discusión no solo por esos problemas constructivos a los que se referían anteriormente sino por graves problemas de convivencia. Manifiesta que sí pasean, por ejemplo, por la Avenida del Ensanche a las ocho de la tarde es constante el ulular de sirenas de patrullas de policía. Además nos encontramos con que la Asociación de Vecinos del Enanche de Vallecas, que trabaja en un ámbito urbano que en principio invita al aislamiento, con mancomunidades cerradas, sin embargo, ha logrado tejer una red vecinal de contacto y relación entre los vecinos del Ensanche por lo que cree meritoria su actuación, han tenido que sacar a la luz, a través de los medios de comunicación, esos graves problemas de convivencia que afectan al Ensanche de Vallecas y, en concreto, a las mancomunidades de Embalse de Vellón, Embalse de Navacerrada, Adolfo Marsillach, Maria Teresa de León, Eduardo Chillida, Gran Vía del Sureste o Bulevar de la Naturaleza. Hablan de botellón, carreras ilegales, tráfico de drogas, riñas, y de realidades urbanas muy desagradables pero no dicen nada de lo que hace el Ayuntamiento de Madrid o la Comunidad de Madrid por remediar o facilitar esa convivencia que no es fácil entre

comunidades muy distintas. Indica que aquí está la responsabilidad de las administraciones locales porque Villa de Vallecas tiene que ser un lugar agradable para vivir y con calidad de vida porque los vallecanos pagan sus impuestos igual que los vecinos de Retiro o Salamanca. Por tanto, las prestaciones y la garantía de calidad de vida tienen que ser exactamente las mismas y, sin embargo, observamos como esos canales de dialogo entre EMVS, IVIMA, FRAMV y Ayuntamiento de Madrid, con las comisiones que se convocan, reciben una mala calificación por parte de los vecinos que son los principales beneficiarios de las decisiones de estos órganos. Se observa que, en lugar de mejorar, la convivencia empeora. Indica que la convivencia es una tarea compleja pero no se mejora personando a Policía diariamente. Manifiesta que, aunque cree que tienen que estar las fuerzas de seguridad, hay una labor previa de prevención y mediación que no están realizando y se está convirtiendo en un grave problema de convivencia en el Ensanche de Vallecas. Esto va en contra de los intereses de los ciudadanos y deja muy mal tanto al IVIMA como a la EMVS porque hay convenios que tienen dotaciones presupuestarias y no sabe en qué medida están llegando al Distrito, ya que si atendemos a los que dicen los vecinos y asociaciones es muy poco y, por tanto, esas promociones, que tiene en su origen la iniciativa pública y que han recibido tantos premios de arquitectura, tienen que ser también modelo de excelencia y convivencia en la garantía de los derechos de la gente a poder pasear y dormir tranquilamente y poder desarrollar su vida con sus familias en este barrio. Manifiesta que hoy le gustaría que la respuesta del Partido Popular fuera positiva a esta iniciativa y que intentaran explicar en positivo qué medidas se están tomando para remediar esta situación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que lo expuesto por D. Pablo mezcla conceptos diametralmente opuestos. Primero, ensalza el Ensanche e instalaciones como la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano, aprovecha para saludar al Sr. Peco, y, por otro lado, dice que hay problemas. Indica que el Ensanche es muy grande y un problema que está focalizado en una parte no es todo el Ensanche. También manifiesta que con cierta regularidad en algunas zonas se oyen sirenas, lo que significa que puede que actúe el Ayuntamiento, la Comunidad o el Ministerio del Interior que para eso están y ejercen sus funciones. Indica que cuando alguien comete un delito o tiene una conducta inadecuada se llama a las personas que regulan este tipo de comportamientos. Manifiesta que el Grupo Municipal Socialista ha hecho dos proposiciones coaligadas. Aunque entiende que la labor de la Oposición es desacreditar al Equipo de Gobierno cree que hay cosas que son tangibles. Hay viviendas habitadas por personas con diferentes perfiles económicos y sociales y con características peculiares y, a veces, les cuesta más adaptarse al entorno social y generan problemas. Indica que no podemos tener una doble vara de medir, cuando integramos a personas en entornos bien construidos y generan algún problema no podemos acusar que no se hace caso a los más desfavorecidos. El querer utilizar dobles mensajes queda muy bien estéticamente como argumentario político pero se desbarata enseguida porque los vecinos se dan cuenta. Manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid, e incluso otros órganos de carácter institucional, han trabajado expresamente en atender problemas y, con carácter preventivo, evitarlos o mejorar aspectos de edificación, convivencia o carácter social. Hay departamentos que están capacitados técnicamente y tiene presupuesto para atender los problemas. Indica que no hay que instar a la

Comunidad de Madrid o al Ayuntamiento para que se pongan en marcha porque ya lo están permanentemente y lo único que se puede hacer desde la Junta Municipal, si hay duda en que el problema persiste, es evaluar y tratar de impulsar para que se solucione lo antes posible. Le consta que la Junta tiene buenos gestores y técnicos e indica que ya han promovido algún encuentro multidisciplinar, por lo que ya se están realizando medidas adicionales para evaluar. No dice que no haya un problema en algún ámbito concreto pero lo que no comparte es que en el Ensanche de Vallecas haya problemas. Manifiesta que como la proposición es concreta en el sentido de que insten, y eso ya se está haciendo, el voto de su Grupo va a ser en contra. En cualquier caso, han tomado ya la iniciativa para llamar a los diferentes departamentos interesados en materia de convivencia al que también estarán invitados representantes vecinales para hablar y llegar a conclusiones.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que recuerda que el Sr. Candela en un debate le achacó que su Grupo estaba para hacer ruido. Pero no están para hacer ruido sino para ayudarles y no se dejan. Indica que todos están interesados en que no haya problemas en ningún sitio. Parece que ante la actitud positiva de los grupos intentan poner paños calientes para decir no a cuestiones a las que entiende les gustaría decir sí, pero hay que decir no a la oposición y luego achacan hacer ruido a la oposición. Manifiesta que en el PAU hay reubicadas una serie de personas que no atienden a normas de convivencia y utilizan la violencia para hacer lo que quieren y, si alguien viene a pedirles explicaciones, amenazan. Indica que en las noticias aparecidas en la prensa se dice que los vecinos tienen miedo, de hecho se presentan con nombres ficticios. Hay que aplicar las leyes y las ordenanzas. Entre las noticias que han visto estos días hay una curiosa y es que cuando se llama a Policía Municipal para que acuda aparecen con la sirena, se dan una vuelta, y no bajan del coche. Indica que a lo mejor no tienen dotaciones de Policía Municipal para atender estas situaciones. Por último, manifiesta que su Grupo no está para hacer ruido sino para intentar solucionar los problemas del Distrito. Van a votar a favor de esta proposición.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que las cosas no pasan porque sí. Es cierto que el modelo de ciudad que han propuesto no es el más adecuado para fomentar una convivencia vecinal, con edificios mancomunados inmensos en los que la relación entre vecinos se hace imposible. También el modelo de integración que se ha utilizado ha sido un fracaso absoluto con la concentración de familias en un solo bloque, como ocurre en el PAU, que no hace sino crear guetos y que la gente se sienta ajena al resto de los vecinos. Manifiesta que es muy complicado que exista convivencia cuando existen tantas desigualdades. Hablaban de bloque del Embalse de Vellón; este bloque se entregó sin persianas. Viene gente acostumbrada a vivir con otro tipo de normas y con esto no quiere decir que sean inadaptados sino que viven de otra manera y se les deja ahí para que se busquen la vida por lo que cree que es normal que a las cuatro de la tarde, sin persianas, salgan a la calle buscando sombra. Es cierto que molestan al resto de los vecinos y aquí comienza el conflicto. Manifiesta que cuanto más se notan las desigualdades, y cada vez se van a notar más, existen más problemas de convivencia. Su Grupo ha

reclamado más de una vez los equipamientos del PAU. No se pueden tomar solo medidas policiales para evitar los problemas de integración. Hacen falta equipamientos, sitios donde la gente joven pueda ir tanto a nivel educativo como de ocio, es necesario algo que llevan repitiendo constantemente y es educación, no solo el colegio sino educación de mayores, en artes plásticas, etcétera. Muchas más cosas que en el PAU no existen. Se ha dicho que se han realizado trabajos para mejorar la convivencia y pregunta cuáles han sido estos trabajos. Su Grupo echa en falta algo concreto en la proposición, aún así, van a votar a favor de la misma.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular le preguntaba en un momento de su intervención si entendía lo que estaba diciendo pero manifiesta que ha entendido muy poco porque ha sido una intervención muy confusa, que tocaba muchos palos pero que orillaba la realidad del problema que se ha planteado. No ha nombrado ninguna medida concreta que se haya tomado para reparar este problema de convivencia; no ha nombrado ninguna de las problemáticas que se han establecido con la Junta Municipal de ninguna de las siete mancomunidades que se han citado; y no ha referido ninguna sola medida que, a través de Servicios Sociales o Policía Municipal o cualquiera de las competencias del Ayuntamiento de Madrid, se hayan tomado, ni desde la Junta Municipal ni desde la EMVS. Por lo tanto, no ha entendido nada. Indica que ni el Grupo del Partido Popular ni ningún otro van a ganar al Grupo Socialista en esforzarse por ofrecer la mejor imagen del Distrito de Villa de Vallecas. Una cosa es la crítica política de la gestión y otra el compromiso con los ciudadanos de Vallecas. Van a establecer siempre una imagen en positivo de Vallecas. Pero lo cierto es que su Grupo viene a señalar problemas y no a desacreditar a los vecinos como dice el Sr. Candela y pregunta si cree que también la Asociación de Vecinos lo hace ya que han sido los que han salido a denunciar en los medios de comunicación una problemática que el Grupo Socialista ya conocía y que tratan con ellos periódicamente. Cree que eso sí es un ejercicio de deslealtad democrática porque su Grupo, la Asociación de Vecinos, y los ciudadanos están en su derecho de protestar y exigir mejor calidad a las administraciones. Indica que en su exposición anterior ha hablado de problemas concretos: botellón, tráfico de drogas, carreras ilegales y tampoco la ha dado una respuesta. Sabe que el PAU no vive en el caos pero existen problemas graves de convivencia en estas mancomunidades. A su juicio, esto se puede extender y puede acabar degradando la convivencia en un lugar importante del Distrito que afecta a la imagen y calidad de vida del propio Distrito. Manifiesta que el Equipo de Gobierno ha dado una respuesta generalista pero esperan realidades y respuestas concretas. Indica que tanto el IVIMA como la EMVS tienen organismos de evaluación continua de la convivencia en cada una de sus promociones, otra cosa es que exista desidia, miedo a intervenir, o un modelo de integración que no ha sido beneficioso por la concentración en determinadas mancomunidades de comunidades distintas, con hábitos de vida distintos, que necesitan de mediación. Lo que piden con esta proposición es que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento se comprometan con un modelo efectivo de mediación y convivencia vecinal. Indica que hay una promesa concreta de construir una comisión entre el IVIMA, EMVS y la FRAVM para evaluar lo que está pasando en esas mancomunidades que o no se reúne, no funciona, o la respuesta que da a las necesidades de los vecinos es muy pequeña. Su Grupo está contento de que sus iniciativas sirvan para que el Equipo de Gobierno tome conciencia de los problemas

que existen en la calle y en el Distrito. Indica que lo que hace falta es tomar medidas concretas para garantizar la convivencia.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo siempre valora las proposiciones que hagan cualquiera de los grupos de la oposición de una forma clara. Si se analiza esta proposición realmente no proponen nada y lo que quieren es denunciar una problemática y la tendencia es magnificarla. En realidad, proponen que se inste pero el nivel de actuación es de carácter permanente y se activa a medida que se recogen problemas y se evalúa la importancia de los mismos. Indican que votarán afirmativamente a una proposición cuando piensen que va a aportar algo bueno a los ciudadanos. Cree que no es bueno dentro del argumentario generar incertidumbre. Indica que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes ha hecho una exposición generalista, referida a que hay gente que tiene problemas, y en ocasiones los trasladan a un contexto vecinal pero indica que el problema adquiere gran dimensión cuando son muchas conductas iguales. Insiste en que cuando se pretende facilitar viviendas a las personas más desfavorecidas en unas ocasiones se adaptan y son disciplinados y hay otros casos en que las conductas generan problemas. Manifiesta que hay que ser razonables y ver los esfuerzos que se hacen desde la administración para facilitar medios y recursos para las personas más desfavorecidas. Le consta que a la mayoría de los vecinos de Embalse del Vellón que se han entrevistado con Trabajadores Sociales se les ha dado una respuesta puntual al problema individual que tenían: solicitudes de Renta Mínima de Inserción, derivarles a los talleres sociolaborales para población desempleada, tratar de buscar empleo, enviarles a los servicios de Educación Social, derivarles a programas de Centro de Día de menores que depende de la Dirección General de la Familia, derivación de mujeres al curso de nivelación cultural de habilidades sociales, derivación de la población a recursos para inmigrantes. Indica que incluso hay partidas económicas que gestiona la Junta Municipal para atender este tipo de situaciones, por lo que pregunta si esto no es actuar. Hay departamentos específicos dentro de la Comunidad de Madrid que están especializados en prever problemas de inserción social ya que en algunas zonas hay hasta veintitrés nacionalidades distintas. Manifiesta que este tipo de problemas se pueden resolver pero a veces no con la inmediatez deseada. También ha habido programas específicos para tener presencia durante un periodo de tiempo en esta zona y con personas para evaluar la situación. Indica que si existe algún problema puntual lo analizarán e intentarán solucionarlo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a problemas de convivencia vecinal en promociones del IVIMA y EMVS.

## Mociones

### **Única.- Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre el desconocimiento de las nuevas tasas en la escuela municipal de música de nuestro Distrito.**

Se lee escrito del tenor literal siguiente:

“Resulta anecdótico que coincidentemente el año que el maestro García Asensio, Director de la Banda Municipal de Música, da el pregón en nuestras fiestas del Distrito, tengamos que defender la importante labor que realizan en materia educativa las escuelas municipales de música. También reafirmar la importancia que tiene la presencia de los grupos políticos y sus representantes vecinales durante las fiestas del Distrito para facilitar la comunicación y la demanda vecinal de las situaciones que se producen en él. Gracias a esto representantes de la Escuela Municipal de Música nos han transmitido el desconcierto y malestar existente por la cercanía del inicio de curso, a menos de una semana cuando celebremos este Pleno, sin que los alumnos y alumnas conozcan las tarifas que deberán abonar durante este curso, después de la recepción de la carta enviada por el Director General de Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales donde se les informaba del carácter no prioritario de las citadas escuelas y un ajuste de precios debido a la famosa “crisis”, los cuales serían expuestos en la página Web, a fecha de hoy esos precios siguen desconociéndose. Debido a lo expuesto con anterioridad, acompañado de la gravedad que supone estar esperando una educación que se desconoce lo que constará y este despropósito de respeto a la educación, Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA: 1.- Instar al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales a mantener los precios del curso anterior. 2.- Celebración de una reunión urgente del Sr. Concejil Presidente, representantes políticos y representantes de la Escuela de Música Municipal, donde poder reflexionar colectivamente sobre el modelo de gestión que mejor se adapte a las necesidades y la situación económica actual, para alumnado, profesorado y Ayuntamiento, dando traslado al Área para su resolución final.”

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la urgencia viene motivada por la incertidumbre provocada por el Ayuntamiento en quienes utilizan de forma habitual los servicios de la Escuela de Música. Indica que esta moción se desarrolla con prisas, cambios, pero a fecha de hoy ya se conocen los precios ya que la comisión se celebró el día dieciocho de septiembre. Los precios han sufrido un incremento, de cincuenta a ciento cuarenta euros al mes, en las clases para estas enseñanzas musicales y de danza. No puede ser que se rompan acuerdos y se tomen decisiones unilaterales por parte de la administración y se trate con falta de respeto el derecho de la ciudadanía a elegir qué servicios obtiene de dicha administración, a establecer sus deberes, a cumplirlos, y que la administración no lo haga. Establecen las bases que rigen la convocatoria para el curso 2012-2013, se finaliza el día 25 o 29 de junio el listado de quienes van a poder acceder a esta educación musical sin decirles cuanto va a costar, un principio básico del consumidor es conocer cuánto va a tener que pagar por un producto o servicio que le están ofertando y este es el primer derecho que vulneran a quienes desean recibir las enseñanzas a las que

han optado con las condiciones que establecen. Indica que después de todo el verano el día veintisiete de julio reciben una carta sin firma en donde se dice que se van a subir las tasas porque no es un servicio prioritario. Indica que el Partido Popular tiene la mayoría absoluta en el Ayuntamiento desde hace muchos años, el cinco de octubre establecen unas ordenanzas que han de regir las escuelas municipales de música y danza y vuelven a imponer la Ordenanza para después incumplirla. La Ordenanza dice que estas escuelas son un servicio público docente gestionado de forma indirecta, según Acuerdo Plenario 31 de octubre de 2006, y se reconoce que todas las personas tienen derecho a la educación, promoviendo la participación en la vida cultural y artística de la ciudad. Todo esto se lo saltan como están acostumbrados últimamente. Manifiesta que el Partido Popular hace la ley, establece los deberes, pero no cumplen con su obligación. Entiende que es importante que enmienden esta serie de despropósitos que se han mantenido durante el verano con la ciudadanía que accede a esta educación y expliquen hoy por qué utilizan la crisis para la subida de las tasas. Indica que la crisis no es motivo para que no traten con respeto a los ciudadanos sin darles la oportunidad, tal vez, de elegir otro centro, porque ya todos los centros públicos y privados tienen cerrados sus procesos de admisión y les dejan atados de pies y manos para que continúen en el mismo lugar con un aumento del ciento setenta y siete por ciento de las tasas. Pregunta por qué hay ayuntamientos gobernados tanto por Izquierda Unida como por el Partido Popular que tiene tasas mensuales, como por ejemplo en Rivas, setenta y ocho euros trimestrales, Alcalá de Henares, noventa euros trimestrales y, el Ayuntamiento de Madrid, cuatrocientos euros. Pregunta por qué este aumento ya que desconocen cuál ha sido el criterio. Puede entender que para el Grupo del Partido Popular no sea prioritaria la educación. Indica que la Administración tiene la obligación de cuidar los procedimientos que exigen a los demás. Por eso, solicita la votación de la urgencia para enmendar al menos el despropósito que existe en relación a este tema.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, cree que este es un tema del Ayuntamiento de Madrid y no de la Escuela de Música de Villa de Vallecas, por lo que no entiende la urgencia de la moción.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la urgencia de la moción.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que, aunque no es una moción que implique urgencia, como el fondo es de importancia, su Grupo va a votar a favor.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, declarar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre el desconocimiento de las nuevas tasas en la Escuela Municipal de Música del Distrito.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que quiere recordar al representante del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que no en todos los distritos hay escuela de música y que somos afortunados de tener una en nuestro Distrito. Cree en la participación y la labor cercana que realizan las juntas municipales y siguen apostando por ella. Solicita el mantenimiento de las tasas. Entiende que se podría haber ajustado algún tipo de precio, siempre que se hubiera dado una explicación de la justificación para el aumento de los precios y no solo la mera y abstracta de que no es un servicio prioritario. Manifiesta que tenemos una crisis económica que nos limita la educación, la sanidad, etcétera. Cree que se puede llegar a una solución beneficiosa para todos los se encuentran en esta situación, que son quienes reciben estas enseñanzas, profesores que integran esta empresa, para facilitar esta educación y también a las arcas municipales, haciendo un esfuerzo por parte del Área y con el diálogo siempre para que no se creen conflictos ni malos entendidos y siga desarrollándose esta educación. Recuerda que la Escuela Municipal de Música del Distrito tiene cuatrocientas personas que reciben estas enseñanzas y más de cien que están a la espera de conseguir una plaza. Indica que es complicado acceder a esta enseñanza. Pide que no se aprovechen de esta gran demanda para establecer unos precios que entiende no son los que tiene que ofrecer el Ayuntamiento de Madrid. Manifiesta que estamos pagando deudas por recintos que no se utilizan como la Caja Mágica pero no podemos dedicar la subvención que se merecen estas enseñanzas musicales avaladas académicamente por la Comunidad de Madrid. Pide que la Junta Municipal intente conocer y trasladar al área una situación diferente a la que se ha producido con la publicación de las nuevas tarifas y que se pueda llegar a una conclusión de esta situación lo más favorable para todos que no sea únicamente la imposición unilateral del Ayuntamiento de Madrid. Insiste en que mal ejemplo damos si solicitamos el deber a los que están enfrente y no cumplimos con la responsabilidad, dando ejemplo, con el deber que corresponde a los gestores del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que quizá no sea éste el ámbito más adecuado para el debate de esta moción habida cuenta que hace solo dos días en la Comisión Permanente ordinaria de Familia y Servicios Sociales se abordó el asunto en profundidad. Fue una Concejala del Grupo Socialista quien hizo comparecer al Coordinador para que diera cuenta de la situación y allí se supo cuáles eran los nuevos precios. La situación devenida duele a todos especialmente y no solo a aquellos que aprecian la música y que creen firmemente que en una sociedad desarrollada uno de los elementos que se debe valorar es el grado de conocimiento y la presencia de la música. Los ayuntamientos, sin ser competentes en materia de enseñanza musical, establecen la posibilidad de considerarla como un servicio público. Los servicios que presta cada administración son los establecidos por la ley y por las normas de desarrollo y todo lo que esté contemplado en ese marco se presta, porque existe obligación. Otros servicios se prestan de forma voluntaria por entender, como en este caso, que se trata de un servicio público o una necesidad ineludible más allá de que la situación económica haga plantearse si esas competencias son propias. Indica que la música es una enseñanza reglada que se imparte en conservatorios y centros autorizados. Quien tiene la competencia en enseñanza de la música en su aspecto reglado es la Comunidad de Madrid. Indica que también se presta en escuelas municipales. El Ayuntamiento mientras ha podido ha posibilitado que esa enseñanza se impartiera

a unos precios muy razonables para el alumno, que han llevado a que haya una gran demanda y, por tanto, la situación que estamos viendo haya supuesto una conmoción cierta. Esa subvención ha permitido que las escuelas municipales tengan un arraigo importante en esta ciudad y una valoración muy alta por parte de los usuarios y aquellos que no lo son pero conocen este servicio. Indica que esta enseñanza no reglada que se prestaba a un precio determinado se ve afectada porque no se ingresa una parte de dinero que, a través de acuerdos con la Comunidad de Madrid, permitían tener este precio. Indica que el Ayuntamiento ha seguido manteniendo estos precios porque subvencionaba, a través del contrato de gestión, esas plazas. La situación de las arcas municipales exige que se estén planteando todas las situaciones. Indica que D. Pedro Pablo conoce lo que es el Plan de Ajuste y además todos conocemos las medidas que el Gobierno de la Nación ha tomado que hacen revisar todos los servicios que presta el Ayuntamiento. Indica que tienen la obligación de prestar una serie de servicios por ley y, estamos en una situación tan grave, que se hace difícil poder dar estas enseñanzas musicales con la calidad que se han venido dando. Manifiesta que se va a mantener el prestigio de esta enseñanza. Lo que se ha hecho ha sido cubrir el coste de la gestión de la plaza. Buena prueba del compromiso del Ayuntamiento es que se han producido inversiones muy importantes para levantar estas escuelas, su conservación y mantenimiento y dotarlas de los instrumentos necesarios. Indica que no pueden en este momento seguir manteniendo al treinta y tres por ciento del precio de gestión de la plaza y han tenido, muy a su pesar, que repercutir en el usuario el coste de la gestión del servicio. Indica que también se sumarán la inmensa mayoría de ayuntamientos que tienen escuelas musicales a esta elevación de precios y acabará pagando el usuario el precio del servicio. Manifiesta que esta es una medida definitiva en tanto haya una modificación de los contratos y confía en que en un futuro las cosas vayan mejorando y se pueda restablecer esa aportación de los ayuntamientos que haga que los precios vuelvan a bajar.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que es alumno de una escuela de música, desde hace más de diez años, de un ayuntamiento de la Comunidad de Madrid y, por tanto, su sensibilidad hacia la música es total porque es su mayor pasión. Cree que se ha malentendido lo expuesto en su anterior intervención. Manifiesta que no le parece que esta moción de urgencia tenga que ser planteada en la Junta Municipal de Villa de Vallecas sino que deberían elevarla al Pleno del Ayuntamiento porque los criterios que se sigan aquí son los que van a seguir todos los distritos del Ayuntamiento de Madrid donde existan escuelas municipales. Indica que aunque está de acuerdo en el fondo de la cuestión, en que hay que procurar que no suban mucho los precios, deberá ser una medida que se tome en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y no en el Distrito. Indica que este es el motivo de haber votado en contra de la urgencia de la moción.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la información facilitada por el Sr. Concejal Presidente pero indica que no ha hablado sobre la participación y por qué se ha tenido a los usuarios durante todo el verano con la incertidumbre. Conocían cual era la situación económica en junio con el Reglamento para acceder a estas enseñanzas musicales e insiste que no han respetado el derecho de los alumnos. Manifiesta que en este momento en que la política está tan infravalorada flaco favor

se hace con estas actitudes. Recuerda que en Rivas el precio es de setenta y ocho euros trimestrales, Alcalá de Henares noventa trimestrales, y en el Ayuntamiento de Madrid cuatrocientos euros trimestrales. Todavía existe una amplia diferencia y aunque aumenten estos ayuntamientos sus tasas seguirán estando muy lejos de las establecidas por el Ayuntamiento de Madrid. Indica que el Sr. Concejal ha confirmado que vuelve a ser la mano ejecutora de la Comunidad de Madrid quien corta la educación pública no transfiriendo la parte correspondiente que tiene que dar al Ayuntamiento de Madrid por estas enseñanzas, a vuelta otra vez con las duplicidades. Manifiesta que el discurso que se comenzó el año pasado sobre duplicidades ha quedado sin una resolución clara de qué le compete a cada una de las administraciones pero su actuación es siempre en perjuicio de la ciudadanía. Indica que quien pudiera pagar antes cincuenta euros no asegura que pueda pagar ahora ciento cuarenta. El Grupo Municipal de Izquierda Unida cree en el diálogo y el consenso y en la búsqueda de soluciones colectivas; pregunta qué medidas se podrían haber establecido. Quizá se podría haber reducido un poco el tiempo de clases, realizar conciertos, etcétera, pero seguro que en el diálogo colectivo hubieran aparecido muchas otras propuestas. El Partido Popular siempre tiene el mismo estilo, impone, y cree que así vamos mal porque se crea crispación, malestar y descontento. Para su Grupo son prioritarias estas escuelas municipales de música y lo son más en distritos desfavorecidos como el nuestro. Pide que tengamos espacios donde recibir otras alternativas que no sean estar en la calle, encerrados en casa o pensando cosas que no favorecen al resto de la sociedad. Solicita la colaboración de todos en esta situación de convivencia, educación y recepción de estas enseñanzas musicales. Constata el elevado nivel de las escuelas pero no duda tampoco del nivel de las de Rivas o Alcalá de Henares que ha mencionado. Indica que quieren mantener el precio establecido con anterioridad, en el curso pasado; cree que la crisis no es motivo para haber tenido con la incertidumbre a estas personas ya que podrían haber elegido otro lugar donde recibir estas enseñanzas u otras. Es un derecho importante que han cercenado al imponer de una manera unilateral estas tarifas. Indica que esta iniciativa se va a llevar también al Ayuntamiento de Madrid pero su Grupo cree en la participación y reivindica el derecho a la cercanía de las juntas municipales para ejercer la labor de gestión y gobierno del Distrito. Siguen apostando cada vez con más contundencia en ello. Indica que tal vez si esto se hubiera gestionado desde la Junta Municipal se hubieran dado otras alternativas. Por último, solicita el voto afirmativo de los grupos a esta moción.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que estiman la pertinencia de esta iniciativa porque siendo un debate municipal la reseña de la moción sería a la Escuela de Música del Distrito. Indica que es verdad que esa incertidumbre existía. Está contento de poder discutir este tema aquí, en un distrito que vio la luz en el año 1987, con Juan Barranco de Alcalde, inaugurando la Junta Municipal en el año 1989. Manifiesta que también está contento de que fuera el Sr. Tierno Galván, en 1984, quien diera luz a las escuelas municipales de música y danza del Ayuntamiento de Madrid. Está descontento por el motivo que les trae hoy para discutir este tema, un incremento en las tarifas que, si bien está aparentemente justificado por la situación económica, les parece abusivo. Decía el Sr. Concejal Presidente que será esta una medida permanente o no pero lo cierto es que con este nivel de tarifas que se va a implantar la virtualidad y la principal esencia de estas escuelas municipales deja de

existir porque la razón de esa oferta era ofrecer una enseñanza de calidad a precios asequibles. Indica que aquel equipo de gobierno del Alcalde Tierno Galván tenía en la mente la recuperación de la calidad de vida y de la igualdad de oportunidades de los barrios de Madrid estuvieran dentro o no de la M-30. Aquellas escuelas de música y danza se plantearon como un elemento de reequilibrio territorial dentro de la ciudad de Madrid para que los hijos de trabajadores y de aquellas personas con menor renta en la ciudad pudieran recibir también esa educación de excelencia. Algunos de estos distritos como Puente de Vallecas o Villa de Vallecas siguen hoy, por desgracia, manteniendo niveles de rentas muy bajas y altos niveles de paro. Por tanto, se grava la economía de las familias que peor lo están pasando y se corta el acceso a una educación de excelencia en el ámbito de la música a muchas familias de este Distrito. Esto le parece completamente injusto porque la economía de esas familias se ve gravada por unas tarifas que van a triplicar en muchos casos el precio de la tasa. Pero, además, si tienen niños pequeños y les llevan a escuelas infantiles públicas se van a encontrar que prácticamente se ha duplicado lo que pagaban por esa matrícula por parte de la Comunidad de Madrid. Por tanto, pide que se deje de ahogar siempre a los mismos. Cree que es pertinente el debate sobre competencias propias y no solo en este ámbito. Pero si el Ayuntamiento de Madrid, que no ha terciado en este debate de competencias propias e impropias solamente por cuestiones presupuestarias, ha triplicado hasta un ciento ochenta y cinco por ciento esas tasas parece que el fin es recaudatorio y tiene que ver con la difícil situación financiera que atraviesa el Ayuntamiento de Madrid que ha gastado el dinero en muchas otras cosas como el Palacio de Cibeles, Palacio Internacional de Convenciones, sin contar con las necesidades de los ciudadanos y sobre todo es lesiva para estos distritos que como Villa de Vallecas se encuentran situados en el sureste madrileño y que tienen niveles de renta por debajo de otros distritos. Indica que su Grupo va a apoyar la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida y espera que el resto de los grupos lo haga así también.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que desgraciadamente dada la situación financiera de este Ayuntamiento se trata de adecuar el coste del servicio al precio y no se trata de una medida con afán recaudatorio. Con esto el Ayuntamiento no recauda nada y le supone un coste porque construye los edificios, los mantiene, los dota, por una serie de gastos asociados al propio servicio que no repercute en la tarifa final. Es un hecho cierto que la subida es grande y, pese a ello y sabiendo que el usuario se va a resentir, confía en que la inmensa mayoría de los usuarios de estas escuelas se mantendrán en ellas. Hay una convicción jurídica en el sentido de que todo se ha hecho conforme a la ley y una de las causas del retraso en la comunicación es porque, por un lado, se abre un periodo largo de negociación con las empresas adjudicatarias y, por otro, por la revisión y modificación del contrato que tiene que llevarse a cabo conforme al procedimiento establecido y esto lleva un tiempo. Indica que en este tiempo se han querido abrir vías de dialogo y negociación con la Comunidad de Madrid entendiéndose que se podría llegar a un recurso que permitiera no incrementar los precios a los niveles que se ha hecho. También ha habido un tiempo de reflexión y de encuentro con las empresas adjudicatarias para valorar con exactitud cuál podría ser este precio. Manifiesta que esta es la causa del retraso en la comunicación. La red de escuelas musicales municipales no desaparece con esto y cree que se va a mantener con la misma calidad y con un número importante de usuarios. Es posible que cuando se ofertaban ochocientas plazas había entre cuatro o cinco mil demandantes y ahora

se reduzca y que algunos alumnos matriculados en junio a un precio ahora con la subida causen baja. Indica que no hay otra posibilidad; las finanzas de los ayuntamientos son públicas y conocidas. La inmensa mayoría de los municipios que están aguantando esas tarifas van a tener que subir los precios como lo ha hecho la Comunidad de Madrid. Manifiesta que no va a repercutir en la subida todo el precio del servicio pero si se quiere mantener esa calidad hay que subirlos. Indica que es difícil de justificar pero haciendo todos un esfuerzo podrán entenderlo. No son equiparables las escuelas de música que surgen en los años ochenta a aquella extensión que se produce buscando el reequilibrio para que los madrileños sin distinción de clases ni del barrio donde viven puedan tener acceso a una enseñanza musical de calidad. Esto es lo que se pretendía, que la enseñanza musical que hoy tenemos y la red de escuelas públicas se ofrezcan con la intención de que los alumnos, aunque no titulen, salgan con una formación extraordinaria y esto lleva aparejado un coste importante. Espera que esta medida tenga esa provisionalidad en el tiempo en que las finanzas del Ayuntamiento mejoren. En ese propósito se están moviendo y en la idea de que ha sido una decisión dolorosa pero que no se ha podido evitar. Indica que no son cuatrocientos euros, de 21,80 euros pasamos a 60,48 en la iniciación, música y movimiento, y a ciento cuarenta euros pasan las clases con instrumentos de tres horas.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre el desconocimiento de las nuevas tasas en la escuela municipal de música del Distrito.

#### **4º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.**

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

**5º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.**

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias. Indica que han detectado muchas causas de incompatibilidad en la eliminación de la ayuda a domicilio y le gustaría conocer si es por alguna causa concreta.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que a esa inquietud se le contestará por escrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

**6º.- Pregunta, nº 2012/0894321, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a rotonda en el cruce de la Avenida de las Suertes con calle Peñaranda de Bracamonte.**

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en la pasada semana se ha comprobado que se han instalado una serie de semáforos en la pequeña rotonda existente en el cruce de Avenida de las Suertes con Peñaranda de Bracamonte. Se han instalado ocho semáforos en cada uno de los cuatro viales que intersectan la rotonda pero desconocen cuál es el motivo funcional para que haya cuatro semáforos dentro de la rotonda y, además, tapan la señal de giro. Indica que en el último Pleno de 10 de julio, en la proposición de su Grupo relacionada con la peligrosidad de los viales del PAU y los lamentables accidentes que se habían producido, se pedía que se hiciera

un estudio de soluciones. D. Marcos Crespo contestaba que le constaba que se estaban realizando estudios para la mejora de la seguridad. Pregunta si es esta medida es fruto de dichos estudios. Ya dijeron en su momento que la instalación de semáforos era la menos efectiva en cuanto a la posibilidad de que se respeten las normas y que quizá sería más adecuada la instalación de badenes y radares. Vuelve a preguntar a qué se debe esta medida y si es fruto de los estudios indicados por el Sr. Crespo.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que los semáforos son equipos que sirven para regular el tráfico tanto de vehículos como de peatones. La situación inicial se concretaba en una intersección en forma de rotonda, con todos sus pasos de peatones sin regulación semaforica, sin tener en cuenta el volumen de tráfico de vehículos ni los movimientos internos de los mismos. La modificación prevista dará lugar a una intersección en forma de rotonda regulada por semáforos, incidiendo sobre los movimientos de acceso e interiores de vehículos, así como de peatones. El criterio técnico para definir si dos movimientos son incompatibles viene dado por los flujos de vehículos que realizan dichos movimientos y las condiciones de seguridad en que éstos se realizan. Si se trata de movimientos con baja intensidad podrán realizarse por "permeabilidad", es decir, se realizan simultáneamente a pesar de que se interfieren, ya que uno de ellos cede el paso al que tiene la prioridad y aprovecha los huecos que se producen para pasar. En la intersección de referencia esto no es posible puesto que la intensidad de los flujos de vehículos de entrada no solo es elevada, sino que además está descompensada, dándose la circunstancia de poder llegar al colapso de la glorieta y, por tanto, a la falta de seguridad. En consecuencia, con la decisión tomada, se llegará a regular los diferentes movimientos que se producen en las entradas a la intersección, evitando así la congestión en la misma y manteniendo una fluidez en todos sus movimientos. Para lo cual, ha sido necesaria la instalación de semáforos y líneas de detención en el interior de la rotonda. En relación a la proyección de similares actuaciones en el PAU, dependerá de que se cumplan los criterios técnicos y de seguridad vial necesarios para la instalación de nuevos grupos semaforicos que en su momento estudiaran los Servicios Técnicos.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la confusión que puede crear la cantidad de semáforos en una rotonda es parecida a la de la explicación del Sr. Concejal Presidente, que ha sido bastante confusa. Indica que le parece un exceso e insiste en que va a crear mucha confusión.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que las rotondas pueden absorber con plenas garantías de seguridad un determinado flujo de tráfico y superado este nivel se hace necesaria que la regulación se haga a través de semáforos. Indica que no existe en este momento otra alternativa para ordenar la zona a nivel circulatorio. Por eso, el Ayuntamiento, entendiéndolo que ya se dan esas circunstancias, está instalando semáforos y la cantidad es la necesaria para que la regulación permita una circulación razonable y no se produzcan atascos. En ciertas intersecciones se estudian una serie de variables que hace que sea aconsejable. El Área está muy sensible sobre la evolución de la circulación en la zona y en función de que se detecte si se produce un aumento en otras intersecciones o rotondas es cuando se

hará el estudio. La intención será la de, cuando se produzca esta situación, regular con semáforos esas rotondas o glorietas.

**7º.- Pregunta, nº 2012/0894324, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a muro de la parcela cercana a la calle Eras Altas nº 4.**

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que esta pregunta es continuación de otra que se presentó en el Pleno de mayo y la preocupación era por el estado que presenta esa parcela y el muro. Indica que se estaban produciendo actuaciones por parte de la Junta Municipal con la intención de comunicar a la propiedad la obligación que tiene de intervenir en el cerramiento, limpieza y estado de conservación de la parcela. Indica que se ha emitido informe por parte de la Sección de Vías Públicas que da cuenta de cuál es el estado que presenta el muro, y es verdad que está rigidizado mediante mochetas, que es de ladrillo enfoscado, presenta aspecto de que se ha debilitado el muro pero por lo que se puede observar está garantizada la estabilidad del mismo. Indica que la suciedad es preocupante, y pueden aparecer roedores, así como problemas de carácter infeccioso. Manifiesta que el informe técnico se incorpora al expediente de Disciplina Urbanística por el cual se está intentando localizar a la propiedad para que actúen. Hay una orden de ejecución de obras de vallado de solar, limpieza y desbroce que, si fuera necesario y si no apareciera la propiedad, sería publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y se procedería en ese momento a la imposición, como medio de ejecución forzosa, de hasta tres multas coercitivas para que expirado el plazo que se le pueda otorgar declarar el incumpliendo del deber de conservación y proceder, en el menor plazo posible, a una ejecución subsidiaria.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que llevamos cinco meses y en este periodo se han acumulado basuras, la gente va a beber y tiran latas, hay restos de la valla en el suelo, etcétera. Cree que se necesita una actuación subsidiaria y luego que se pase el cargo correspondiente a la propiedad. Indica que no se puede tener más tiempo esto así. Insiste en que han pasado cinco meses y el verano por lo que habrá bastantes "bichitos".

El Sr. Concejal Presidente indica que está de acuerdo con lo manifestado. No es habitual que una parcela pequeña tenga cinco propietarios, que se hayan localizado solo a dos y queden otros tres por localizar, pero existe la obligación de comunicar a todos los propietarios ya que es un procedimiento que deben cumplir aunque hasta el momento no lo han conseguido. Espera que esta situación se solucione en el menor tiempo posible.

**8º.- Pregunta, nº 2012/0894349, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a proyecto de expropiación del ámbito de suelo urbano no consolidado, APE 18.01 "Poza de la Sal-Carretera de Valencia".**

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el viernes 3 de agosto de este año en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 184 se publicó la aprobación del proyecto de expropiación mediante tasación conjunta del ámbito de suelo urbano no consolidado, APE 18.01 "Poza de la Sal-Carretera de Valencia. En la misma publicación se da un plazo de veinte días para manifestar disconformidades con la valoración establecida. Indica que las fechas le parecen poco adecuadas porque mucha gente considera el mes de agosto inhábil. Pregunta si ha habido alguna disconformidad al respecto, y, si ha existido, qué se ha respondido por parte del área correspondiente.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que a fecha de hoy no consta la presentación de escrito de disconformidad respecto de las valoraciones contenidas en la tasación conjunta aprobado por lo que le anticipa que, de acuerdo con el Reglamento de Gestión Urbanística, el justiprecio puede considerarse fijado definitivamente.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicita que quede reflejado en el acta que no ha habido ningún escrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que así quedará reflejado. Indica que son dos superficies de treinta metros cada una de ellas aproximadamente. La Junta de Compensación presentó un proyecto de expropiación forzosa de los bienes de los titulares. Fue sometido a información pública y transcurrido el plazo ese es el justiprecio fijado.

**9º.- Pregunta, nº 2012/0894351, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a los accesos al hospital Infanta Leonor.**

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en la sesión de Pleno celebrada el día 13 de marzo, hace seis meses, se aprobó una iniciativa presentada por su Grupo respecto a los accesos al Hospital Infanta Leonor. Dicha iniciativa se aprobó con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular "para continuar trabajando en alcanzar un acuerdo con la Comunidad de Madrid y la Administración del Estado para la ejecución de los viales contemplados en el API 19.01, Valdebernardo Sur, para la realización con carácter prioritario de los accesos al Hospital desde la calle Enrique García Álvarez y desde la Estación de Santa Eugenia". Transcurridos seis meses, pregunta qué trabajo se ha hecho por parte de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas al respecto.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el día 13 de marzo se aprobó esta iniciativa para continuar trabajando y en esta idea han estado y siguen todavía. El Plan Especial de Inversiones tiene vigencia. Indica que si esa vigencia se ha ampliado es porque existe voluntad de seguir buscando la posibilidad de llevar a

cabo las inversiones y actuaciones que estaban previstas. La Junta Municipal mantiene con el Área de Economía y Participación Ciudadana una relación constante por ser ellos también quienes instruyeron y dieron forma a cómo se desarrollaría y ejecutaría el Plan. Es el Área de Urbanismo la encargada de plantear este asunto concreto a la Comunidad de Madrid. Desde esta Junta Municipal se ha demandado interés y perseverancia al Delegado del Área de Economía y Participación Ciudadana y en las reuniones que mantienen han podido comprobar que esa voluntad y esas ganas existen. Manifiesta que en las mesas establecidas con la Comunidad de Madrid para el seguimiento se ha planteado este asunto por parte del Ayuntamiento sin que hasta el momento la Comunidad de Madrid, aduciendo siempre cuestiones presupuestarias, haya mostrado la receptividad necesaria para poder decir que se está avanzando. Por lo tanto, siguen insistiendo y cree que de las actuaciones previstas ésta debería ser la prioritaria, siendo conscientes de que la inversión le corresponde al Ayuntamiento y que tiene que haber una intervención de carácter técnico por parte de Adif.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el Sr. Concejal Presidente no ha contestado a la pregunta: "qué ha hecho la Junta Municipal de Distrito en relación con el tema" sino seguir insistiendo. Recuerda que es el tema quizás más importante del Distrito, o por lo menos el que lleva más tiempo en el candelero, y se le dan largas. Le gustaría que le hubiera dicho que hay un proyecto previo, se han hecho estudios; esa es la contestación que le pedía pero que no le ha dado. Pide que sea concreto en qué se ha hecho en relación con este tema. Agradece al Sr. Concejal Presidente que siga insistiendo y seguirán esperando.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que seguirán haciéndolo con la insistencia debida y sin desesperar, convencidos de que el proyecto y la obra es necesaria y esperan verla realizada lo más pronto posible.

**10º.- Pregunta, nº 2012/0894361, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a quejas de los vecinos del PAU.**

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que considera contestada esta pregunta con el debate realizado en las dos proposiciones anteriores del Grupo Municipal Socialista.

**11º.- Pregunta, nº 2012/0890929, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la problemática derivada del comienzo del curso escolar.**

Se lee escrito del tenor literal siguiente:

"La crisis económica y su nefasta gestión política está causando estragos en la educación pública madrileña: la imposibilidad del pago del comedor para muchas familias y las informaciones contradictorias sobre la comida que se puede llevar de

casa al comedor, la carestía de los libros de texto, los problemas de escolarización, la falta de un instituto en el PAU, así como la no terminación de algunos colegios y la inconcreción de las obras de mantenimiento por parte de la Junta Municipal. Ante ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está tomando la Junta Municipal para garantizar las mejores condiciones del comienzo de curso para los alumnos de los colegios públicos en Villa de Vallecas?"

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que las medidas que se han tomado para garantizar las mejores condiciones del comienzo de curso de los alumnos de colegios públicos de Villa de Vallecas son suficientemente conocidas. La principal medida que se tomó fue colaborar con las autoridades educativas de la Comunidad de Madrid para que el exceso de demanda en determinado tramo pudiera ser atendido en el propio Distrito en las mejores condiciones y eso supuso la puesta en funcionamiento de un centro reservado para este tipo de situaciones, el Juan de Herrera, que escolariza a estos alumnos en tanto se construye en el PAU el nuevo centro, del que ya han dado cuenta en este Pleno de su ubicación y características. Indica que el nuevo centro está cumpliendo las expectativas y hay satisfacción porque se ha llegado a tiempo prácticamente en todo. Las obras que se han realizado en los colegios se han hecho conforme a una planificación y se han ido cumpliendo hasta el momento. Las obras han terminado antes del inicio del curso y aquella obra que no ha terminado es porque no incidía lo más mínimo en la seguridad de los escolares y en la marcha del centro. Manifiesta que es verdad que se están produciendo situaciones derivadas de acuerdos que la Comunidad de Madrid ha tomado y que la Junta Municipal, a través de sus servicios, está intentando que haya una razonable adaptación, que haya información, y en aquellos aspectos donde la Junta Municipal y el Ayuntamiento pueden intervenir lo están haciendo. Manifiesta que mañana han sido convocados los directores de los colegios públicos a una reunión donde se les informará no solamente de aquellas cuestiones que tienen que ver directamente con la Junta Municipal como pueden ser las obras, el colegio Juan de Herrera, planes extraescolares, consejos escolares y los representantes municipales, sino que también intentarán que tengan información puntual y complementaria a la que ya tienen sobre estos aspectos que sin duda están incidiendo en el arranque del curso escolar. Indica que van a explicar cómo van a quedar las becas, las órdenes que se han publicado por la Comunidad de Madrid respecto a que puedan asistir con la fiambarrera, también van a colaborar en la idea del intercambio de libros de texto a partir de determinado nivel. Manifiesta que en este Distrito tenemos la particularidad del Gallinero y la Cañada y los acuerdos con Cruz Roja y Comunidad para el seguimiento de la escolarización de alumnos procedentes de estos enclaves. Indica que el curso está comenzando afortunadamente sin demasiados sobresaltos e intentando que la comunidad educativa esté informada y puedan encontrar en el Ayuntamiento el lugar apropiado para dar soluciones a problemas con los que se están encontrando.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que cuando se habla de impuestos, tasas, becas, hay una verdad categórica que es que no se puede hacer otra cosa. Indica que sí hay otra manera de hacer las cosas. En cuanto a la pregunta, no sabe

si se han explicado mal pero lo que preguntaban era qué medidas está tomando la Junta para garantizar las mejores condiciones. Han desaparecido las becas de estudios, pregunta si la Junta tiene pensado hacer algo o tiene algún estudio para ayudar a los alumnos y a las familias que no pueden comprar los libros de sus hijos. Indica que en cuanto al comedor, quiere preguntar si la Junta Municipal tiene pensado hacer algún tipo de actuación para que ninguna familia tenga problemas para que sus hijos vayan al comedor. Los planes de mejora dependen de la Junta Municipal y los colegios todavía no tienen información sobre ello. Indica que los colegios y AMPAS conocen las ordenanzas y no le ha contestado si la Junta, aunque no es su competencia y no ha quitado las becas, es la administración más cercana al ciudadano, tiene pensado hacer algo o simplemente van a decir "es lo que hay".

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que están interviniendo hasta donde pueden y, en cuestiones relacionadas con becas u otro tipo de ayudas, hay situaciones que se tratan a través de los Servicios Sociales del Distrito, no directamente, porque no hay becas para la compra de libros, pero sí indirectamente se mantienen ayudas que pueden contribuir a paliar situaciones difíciles que se están produciendo en familias del Distrito. Indica que existe una estrecha colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y la Sección de Educación para conocer problemáticas concretas y para arbitrar soluciones desde la Junta Municipal.

**12º.- Pregunta, nº 2012/0890921, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al injustificable derroche de agua en la piscina de Cerro Almodóvar.**

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que durante este verano una de las duchas del vaso olímpico de la piscina de Cerro de Almodóvar, la única que existe en el Distrito, durante toda la temporada de baño se ha mantenido con una avería que ha provocado el derroche continuo de agua pese a tener conocimiento de ello los responsables de la instalación. Esta pérdida de agua ha sido desde la parte superior de la alcachofa así como desde el regulador del pulsador de la ducha. Responsables de la piscina han sido conocedores de este hecho y la respuesta facilitada ha sido que no se podía arreglar porque había que cambiarla al completo. Indica que el error quizá haya sido que la comunicación no se hiciera por escrito dada la confianza que tienen con los responsables de la piscina. Pregunta si se va a tomar alguna medida con los responsables del mantenimiento de esta instalación.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que ésta no es la única piscina del Distrito pero sí la única instalación que tiene piscinas. Indica que, según lo informado por el Director de la Instalación, se han realizado las oportunas comprobaciones en los registros administrativos y no existe constancia de la incidencia señalada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en ninguno de los partes de mantenimiento semanal del centro deportivo. A este respecto, señalar que todas las averías que de forma puntual hubieran podido producirse durante la pasada temporada de verano fueron subsanadas de forma adecuada, en tiempo y forma, por los técnicos de la empresa concesionaria del

servicio de mantenimiento integral. Con el fin de verificar de manera fehaciente cuanto se indica en el apartado anterior, se ha comprobado que el agua consumida en el centro deportivo durante la temporada de verano 2012 no ha sufrido alteraciones con respecto al consumo de años anteriores en idéntico periodo. Abundando en los anterior, es necesario indicar que durante la temporada de verano 2012 han hecho uso de las piscinas al aire libre del C.D.M. Cerro de Almodóvar un total de cuarenta y cuatro mil setecientas noventa y siete personas. Pues bien, no consta en los archivos del centro deportivo ninguna consulta, sugerencia o reclamación planteada en el sentido de lo expresado en la pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. Por último, al margen de lo especificado en los apartados anteriores y en absoluto relacionado con lo que se ha dado en denominar por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes como "derroche de agua" o "pérdida de agua", hay que precisar que en el transcurso de la pasada temporada de verano, aún habiéndose realizado todas las tareas preventivas necesarias (incluyendo la intervención de camiones de pocería), se observó un atranco pertinaz en uno de los pediluvios perimetrales del vaso olímpico, que impedía la normal evacuación de agua de las duchas correspondientes. Como quiera que el problema se presentó una vez mediada la temporada de verano y su solución definitiva requería una actuación que comprometiera el normal funcionamiento de la piscina, se decidió realizar una intervención menos agresiva consistente en la eliminación periódica del agua acumulada mediante procedimientos estandarizados, cuestión que ha resultado efectiva para el servicio.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la información facilitada e indica que como ha dicho en su intervención ninguno de los usuarios comunicó la incidencia por escrito. Se alegra que no haya habido ese derroche de agua al que aludían en su pregunta pero insiste en que la avería no ha sido reparada y hay una empresa de mantenimiento responsable de que todo funcione bien. Su Grupo no tiene ningún interés en traer al Pleno una avería fantasma. Espera que en la próxima temporada no se produzcan este tipo de situaciones.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que nadie ha dicho que se lo invente sino que, a lo mejor, quien le ha trasladado la información no lo ha hecho con la exactitud necesaria.

**13º.- Pregunta, nº 2012/0890939, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a expedientes iniciados en Industrias Cárnicas Vaquero.**

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en nuestro Distrito disponemos de una industria, Industrias Cárnicas Vaquero, de las pocas que disponen de matadero en un polígono industrial. Indica que es difícil conseguir esta autorización. Esta empresa desde sus inicios ha tenido varios incidentes y reclamaciones por parte de empresas cercanas a donde está instalada referente a olores que emiten debido al sacrificio que se produce en un matadero. Manifiesta que la pregunta hace

referencia a estos expedientes y reclamaciones y, como se constataba en el informe final de seguimiento del Plan de Acción de Agenda 21, actuación del programa número 78 en materia de registro ambiental, aparecen las molestias y los olores de esta industria. Aparece que se ha inspeccionado en diversas ocasiones y como consecuencia se elaboraron informes imponiendo medidas correctoras para subsanar las deficiencias detectadas. Se ha tramitado la autorización ambiental que es competencia de la Comunidad de Madrid. En este informe final se hace la vigilancia y cumplimiento de la legislación ambiental. Dentro de las competencias que le corresponden a esta Junta Municipal pregunta qué expedientes se han iniciado desde su instalación en nuestro Distrito y cómo han concluido la vigilancia que saben se sigue manteniendo por Policía Municipal por ser una actividad de matadero poco habitual en un polígono industrial.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que las actas de Policía Municipal cuando se inspecciona se envían al órgano competente en función de lo inspeccionado. En cuanto a inspección de mataderos, el Decreto 22/2008 de 3 de abril, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, al amparo de lo establecido en la Ley 12/2001 de 21 de diciembre de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, atribuye a la Dirección General de Ordenación e Inspección la competencia de la inspección de mataderos y, en concreto, esta función es asumida por la Subdirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria y los once servicios periféricos denominados Servicios de Salud Pública de Área. No obstante, como el establecimiento es un matadero con cafetería y algún servicio más que requiere licencia y la Junta Municipal tiene capacidad inspectora, en este tiempo se han tramitado desde el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo cinco expedientes que fueron archivados por no haber causas para el inicio de expediente sancionador. Existen además otros cinco expedientes en los que no es competente la Junta Municipal por lo que se han derivado al organismo competente que es el Área de Gobierno de Urbanismo ya que son solicitudes de licencia. Hay una licencia de construcción concedida en el año 1996 a Vaquero Distribuciones Cárnicas, de instalación para almacenamiento, licencia de funcionamiento concedida el 10 de febrero de 2004 y una serie de expedientes en cuanto a modificación de licencia. En total existen catorce expedientes que obran en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Indica que la Junta cumple con su obligación en las competencias que tiene atribuidas y el Ayuntamiento, a través del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, cumple también en cuanto a tramitación de las solicitudes que se formulan. Entiende que la Comunidad de Madrid, competente para la inspección y el seguimiento de este tipo de industrias, estará desarrollando su cometido.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que lamenta que el Sr. Concejal Presidente no haya facilitado más información sobre esos expedientes en materia olfativa que sigue realizando Policía Municipal. Indica que no sabe qué tramites siguen. Manifiesta que quiere aprovechar la ocasión para que los presentes conozcan que esta empresa tiene pendiente un expediente por el accidente laboral que se produjo en agosto de 2007 con el fallecimiento de un trabajador inmigrante que no estaba contratado. Manifiesta que se trata de una empresa con ambigüedades y muchos expedientes abiertos y entiende que tiene que tener una

mayor vigilancia en cuanto al desarrollo de las actividades que allí se realizan. Indica que hay noticias que por algún motivo salen más a la opinión pública que otras y por desgracia este trabajador inmigrante que no tenía contrato de trabajo no salió. Manifiesta que se limitan a las inspecciones periódicas y no al tema de los olores que dejó constatado Agenda 21 en su informe final. Solicita que si el Sr. Concejal tiene conocimiento de algún otro expediente referente a olores o a quejas de las empresas cercanas se lo haga llegar.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que será difícil que haya más porque es muy exhaustivo el informe. Indica que la competencia sancionadora en materia de inspección de trabajo la tiene la Comunidad de Madrid por lo cual habrá de servirse de su Grupo en la Asamblea para trasladarle estas cuestiones y que allí se puedan plantear. La Junta Municipal no recibe actas de Policía Municipal relacionadas con cuestiones medioambientales o de olores.

**14º.- Pregunta, nº 2012/0889939, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al cierre del vestíbulo en la estación de Metro de Sierra de Guadalupe.**

EL Sr. Concejal Presidente manifiesta que aunque le consta el cierre de ese vestíbulo no sabe si es definitivo, si obedece a alguna obra o si es que se va a reorientar el acceso a los andenes desde los vestíbulos. Indica que no tiene información para decir cuál es el motivo. Han solicitado información a Metro, la gestión es de la Comunidad de Madrid y todavía no han contestado al respecto.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la valoración que hace su Grupo del cierre de la estación de metro cree que si existe una falta de respuesta por parte del Sr. Concejal o del Grupo Popular es debido al oscurantismo que existe hoy en el Consorcio de Transportes. Indica que consultando a los trabajadores ellos mismos no saben lo que va a ocurrir de un día para otro. Esperaban una respuesta del Grupo Popular como responsable de lo que ocurre en este Distrito porque cuando les llegó la denuncia y estuvieron viendo lo que ocurría en esta parada de metro pensaron que sería por los planes de ajuste, por ahorrar pero resulta que ni antes ni ahora había ningún empleado de metro en esa parte del vestíbulo por lo que perdemos comodidades para el ciudadano y no se ahorra nada. Pregunta qué es lo que aporta a los vecinos. Cree que esto responde a una política que lleva aplicando el Partido Popular desde hace mucho tiempo tanto en este municipio como en la Comunidad, y en el Gobierno de la Nación ahora, que es el más por menos. Más impuestos, menos derechos. Aplicamos un "tarifazo" que es la forma vulgar de decir la subida brutal de las tarifas y sin embargo tenemos vestíbulos y bocas de metro cerradas. Aplican un "tarifazo" y resulta que los trenes pasan con menos frecuencia. Manifiesta que a los vecinos de Villa de Vallecas les cuesta dos euros ir al centro de Madrid y esto supone una desigualdad con respecto a otros distritos con riqueza más alta que el nuestro. En este Pleno se ha denunciado que en ninguna estación del Distrito hay cobertura para el móvil mientras que en otras estaciones sí existen. La nueva tarjeta de transportes anunciada a bombo y platillo que tanto ha costado a la Comunidad no se puede adquirir en el Distrito de Villa de Vallecas. Por lo tanto,

cree que es una discriminación más y lo que pide es que se hagan las gestiones necesarias para defender los intereses de este Distrito porque para eso tienen la responsabilidad de gobierno. Instan para que en el menor plazo posible tomen las medidas oportunas y defiendan realmente los derechos de los ciudadanos de Villa de Vallecas.

El Sr. Concejal Presidente pide que no cunda la alarma. Indica que una cosa es lo que ha dicho, que no conoce en profundidad el alcance temporal de la medida y por qué ha sido seleccionada, si por esa cercanía geográfica en el plano de metro, se habla en la idea de intermodalidad en el entorno de la estación. Indica que no existe discriminación. Hay veinte vestíbulos y veintisiete accesos secundarios de los trescientos cincuenta y un vestíbulos que han sido cerrados. Sierra de Guadalupe consta de dos vestíbulos con tres accesos y ahora queda disponible un vestíbulo y dos accesos. El vestíbulo cerrado registraba unos seiscientos veintinueve pasos en un día laboral medio lo que representaba un nueve por ciento de la estación. La distancia media del acceso cerrado a los que siguen abiertos es de cien metros aproximadamente. Entiende que ésta debe ser una medida de carácter provisional debido al plan de ahorro publicado en la Web de Metro de Madrid y en caso de que repuntara la demanda esta medida tendría carácter de provisionalidad.

**15º.- Pregunta, nº 2012/0889940, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a las medidas a tomar en el entorno al intercambiador de Sierra de Guadalupe por el aumento de cundas.**

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que intentan conocer cuál es la realidad en el Distrito y han trasladado a la Delegación de Gobierno su preocupación. La Concejalía de Seguridad y Emergencias indica que no se ha apreciado en los últimos meses un aumento de esta actividad y, lógicamente, en función de esa afirmación, se construye la respuesta de todo lo que está haciendo Policía Municipal en colaboración con Policía Nacional en cuanto a presencias, turnos y medidas de carácter preventivo y disuasorio. Tienen el compromiso de que esas medias y esa presencia policial va a continuar en la misma línea que se venía haciendo hasta ahora. Policía Nacional está evaluando si se puede considerar que existe un aumento y en esa idea, si realmente se produce la constatación de este aumento, llevar a cabo nuevos dispositivos junto con Policía Municipal.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la Junta no solo debe sino que tiene que tomar medidas como administración más cercana de Villa de Vallecas. Considera que sin realizar ningún estudio cualquier persona que transite por la zona puede comprobar el aumento en del número de toxicómanos que acuden a coger estos vehículos que les trasladan a la Cañada o simplemente escuchar a los vecinos de la zona que lo viven día a día y que denuncian nuevamente esta situación. Indica que, desgraciadamente, se trata de un tema que es un clásico en el Distrito y su Grupo lo vuelve a traer igual que lo han hecho otros grupos de la oposición. La situación actual por la presencia masiva de toxicómanos que están esperando ese transporte a la Cañada Real se ha disparado desde el verano, especialmente por las noches. Insiste en que hay numerosas quejas de los vecinos de Sierra de Guadalupe y si el Sr. Concejal

Presidente pone en duda esto que le dice le sugiere la posibilidad de que se acerque por la zona y que sean los propios vecinos los que se lo cuenten además de poder comprobarlo él mismo. El problema de la presencia de estos toxicómanos es, en primer lugar, la sensación de inseguridad en la zona con hurtos y otros problemas asociados a su presencia como consumo de estupefacientes en la vía pública, hacen sus necesidades en los portales. Indica que el Sr. Concejal manifestaba recientemente que esta situación se había erradicado por lo que si esto es así le asegura que por lo menos queda algo residual. Lo expuesto en los Plenos y en los Consejos de Seguridad no tiene nada que ver con la situación actual. Esta situación viene derivada de un problema muy serio que existe en Cañada Real desde hace muchos años y que tiene sus consecuencias en Sierra de Guadalupe. Indica que hay algunos partidos a los que les cuesta ver la situación de Cañada Real pero se les hace más visible cuando tienen el problema a las puertas de su casa. Manifiesta que son tres administraciones las que se tienen que poner de acuerdo y las tres son del Partido Popular por lo que no pueden decir que ideológicamente no se ponen de acuerdo o que hay criterios distintos. Este problema tiene una vertiente social evidente, con soluciones que no llegan y que están apremiando para que las tomen, y una vertiente policial. Manifestaba el Sr. Candela en una intervención anterior que cuando se oyen sirenas por el PAU es que están trabajando, eso es evidente, y cree que tampoco debemos apropiarnos del trabajo de la policía pero sí de su gestión. Indica que el domingo de las fiestas había en el Distrito tres policías municipales trabajando en un coche patrulla porque no tenían para salir dos. Teniendo en cuenta que gran parte del control de estas personas que circulan en coches no cuentan con las licencias municipales pertinentes para poder circular pregunta cómo vamos a esperar que tres policías municipales sean capaces de dar seguridad al Distrito y además controlar la presencia de cundas. En estas fiestas han tenido, en los días de más afluencia y confirmado por mandos de Policía, un tercio de policías municipales con respecto a las fiestas anteriores. Indica que tenemos un problema de seguridad porque en Policía Nacional se está notando también la disminución de patrullas. Además, nos encontramos con que el nuevo Comisario acaba de llegar. Son los vecinos del Distrito, y en este caso los de Sierra de Guadalupe, los que están sufriendo esta situación. La Junta debe, en primer lugar, apremiar tanto al Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, como a Delegación del Gobierno para que se tomen medidas policiales y, en segundo lugar, sugiere la posibilidad de escuchar a los vecinos que han querido mantener una reunión y han tenido bastantes problemas para hacerlo en el pasado. Por último, trasladar tanto a la Comisaría, que sigue estando fuera del Distrito, como a la Unidad de Policía Municipal la necesidad de reforzar la presencia policial en el Distrito, especialmente en la zona, con controles que sirvan para disuadir de la presencia de estas personas que están ocasionando tantos problemas a los vecinos. Indica que la situación es insostenible porque no solo no ha mejorado sino que va a peor. Su Grupo solicita que dejen de una vez de mirar para otro lado y de ocultar el problema negando su existencia para empezar a asumir responsabilidades.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el problema de las cundas en nuestro Distrito es tan serio y preocupante que exige no solo una mera declaración o una pregunta de cómo está evolucionando sino que es un asunto que repercute directamente en la calidad de vida de nuestros vecinos. Indica que, en el ámbito de sus responsabilidades y con la intención de responder a su pregunta y no abrir

un debate sobre lo que significa el mundo de la droga y Cañada Real, en base a lo informado por la Concejala del Área de Seguridad y Emergencias, no se ha apreciado un aumento de presencia de cundadas en la zona. Insiste en que ha trasladado su preocupación a Delegación del Gobierno y esa preocupación no está motivada porque se les haya hecho llegar desde el Área o Policía sino porque también constatan una situación que les preocupa y que altera la convivencia normal de un ámbito de nuestro Distrito. Indica que no ha bajado la intensidad en la presencia ni en los controles de documentación de vehículos y conductores por Policía Municipal. Manifiesta que cuando se ha debatido antes sobre el PAU se ha hablado del tráfico de drogas pero no hay una sola denuncia vecinal al respecto. Antes se podría pensar que era porque había que personarse para poner la denuncia y firmarla pero hace unos cuantos meses esta funcionando la Web de Policía, [www.policia.es](http://www.policia.es), una aplicación de colaboración ciudadana, y tampoco se ha recibido ninguna denuncia a pesar de que pueden ser anónimas. Indica que pasa todos los días por esta zona, se fija, sabe lo que hay y le preocupa. Manifiesta que se está haciendo lo que se puede y están pendientes de celebrar una reunión con la Delegación del Gobierno para trasladarles esta preocupación y, próximamente, se celebrará la Junta y el Consejo de Seguridad donde podrán abordar estos asuntos.

**16º.- Pregunta, nº 2012/0889957, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a las obras en la calle Alto del Retiro.**

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista solicita información sobre este tema e indica que, como ya dijo en la Junta de Portavoces, no tiene nada que ver con la posibilidad de que se instale aquí Eurovegas. Manifiesta que aprovecha para afirmar y constatar delante de los vecinos que, evidentemente, el Grupo Socialista se opone tajantemente a ello.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se tratará de este Grupo porque otros grupos también socialistas ya han expresado su deseo de que pudiera acercarse Eurovegas a su territorio con todo lo bueno y, supone, que también todo lo malo que pueda traer el proyecto. Indica que es una pena que una vez que se instale en Madrid no sea Villa de Vallecas el lugar elegido. En cuanto a las obras de edificación dentro del centro comercial La Gavia se comprueba que se están realizando distintas obras que se corresponden con las actuaciones reseñadas en la licencia urbanística que ha emitido la Agencia para la Gestión de Licencias de Actividad. Hay una de ellas en la que se ejecuta una nueva edificación para uso terciario destinada a la venta de accesorios para vehículos así como un lavadero de coches dentro del recinto donde se ubica la gasolinera existente. En otra finca se realizan obras de urbanización de un aparcamiento en superficie adyacente a la edificación destinada a la venta de accesorios. En otra de las parcelas se ultima la construcción de una edificación para uso terciario, restaurante, así como la urbanización de su entorno incluyendo un aparcamiento en superficie. En otra finca se observa la ejecución de las obras de tierra previa a la pavimentación de la zona en cuyo interior ya se ha procedido al acopio de diversos materiales de urbanización. Las obras no afectan al tránsito peatonal ni al tráfico rodado de la zona comercial. Indica que desde la Junta están pendientes que se cumplan y se prevean los cruces de calzada para favorecer que todo aquel que desee acudir a los nuevos emplazamientos a pie pueda hacerlo en condiciones de seguridad vial.

En todo caso, el Centro Comercial en su conjunto es un recinto privado y la movilidad a través del mismo es de entera responsabilidad de sus promotores. A modo de resumen, indica que hay cuatro fincas adyacentes situadas en el centro comercial junto al parque exterior que cuentan con una superficie total de nueve mil ciento ocho metros cuadrados y que el centro comercial La Gavia habilitará estos espacios para uso comercial de servicios y restauración.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que le gustaría saber si estas parcelas son propiedad del centro comercial de La Gavia, si cuentan con las licencias pertinentes y si se ha realizado una evaluación de impacto ambiental. Manifiesta que desde el Grupo Socialista vigilarán que esto sea así.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que las obras que se ejecutan son actuaciones que tienen licencia. Indica que había unos espacios en el proyecto que quedaron pendientes de edificar y, por tanto, en principio, nadie discute la titularidad de esas parcelas. Estaban en el proyecto y, ahora, no sabe si por que tengan recursos o por cualquier otro motivo, han decidido acometer estas obras que insiste cuentan con las licencias correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y veinte minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.